

**1° Sesión extraordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
10 de marzo de 2020**

Asistentes: Preside el Director de Escuela, profesor Francisco Agüero Vargas; Subdirectora de Escuela, profesora Ximena Insunza Corvalán; los Consejeros académicos: Profesor Joaquín Morales Godoy; Profesora Carolina Bruna Castro; Profesor Guillermo Caballero Germain; Profesor Álvaro Tejos Canales y el Consejero estudiantil: Vicente Bustos Sánchez. Como secretario de acta asiste el profesor Jesús Ezurmendia Álvarez. Como invitada asiste la profesora Paula Ahumada Franco. Se excusó oportunamente de asistir el Consejero Diego Gaete Osorio. Asiste en representación del Centro de Estudiantes Emilia Villar Araya, Vicepresidenta del CED.

Tabla:

1. Aprobación acta anterior.
2. Discusión sobre tema "Semestre Otoño 2020".
3. Programación académica Semestre Primavera 2020.
4. Varios

- I. Hora de Inicio: 10: 20 hrs.
- II. Desarrollo del Consejo

El Director de Escuela, profesor Francisco Agüero Vargas, da la bienvenida y da por iniciada la sesión. Se discuten los temas en tabla.

1. Aprobación de actas anteriores

En atención a los Consejeros presentes, se deja pendiente la aprobación.

2.- Discusión sobre tema "Semestre Otoño 2020".

Se hace presente que respecto a la modalidad del Consejo, quería hacer una propuesta. La DE está viviendo varios procesos críticos, programación, cierre de semestre, matrícula, y algunos otros aspectos del semestre. En ese sentido, se propone que inscriban personas para el Consejo de Facultad para que puedan exponer los puntos relevantes. Asimismo, señala que se está avanzando en educación online, teniendo hoy una reunión a tal respecto, para implementar plataformas y herramientas, teniendo presente la experiencia de la escuela de Posgrado.

El Consejero Guillermo Caballero G., señala que entiende que el Consejo de Escuela tiene facultades para resolver sobre varios de los temas tratados y otros de estos temas deben ser presentados al Consejo de Facultad y que, en este último caso, considera que si alguien va al Consejo de Facultad sería deseable que lo haga a nombre del Consejo de Escuela y no a título personal.

La Subdirectora de Escuela, profesora Insunza, señala que ella discrepa de la interpretación del Consejero Caballero respecto a las facultades del Consejo de Escuela. Agrega que los acuerdos del Consejo pueden ser votados y dejar constancia de los disentimientos. Estima que no fue posible gestionar la apertura del Consejo de Escuela esta sesión, pero quiere señalar que los acuerdos que se tomen en esta sesión serán remitidos al Consejo de Facultad, independiente de que alguien concurra al Consejo. Pero señala que es importante saber que

el Consejo de Escuela solo puede proponer al Consejo de Facultad cuestiones de manera no vinculante.

El Consejero Vicente Bustos S., señala que le preocupa la poca información que existe respecto a la posición del Decanato respecto al primer semestre 2020, lo que impide que dicha postura se debate entre los estudiantes. Agrega que el Decreto que contiene el Calendario de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos permite situaciones de excepción al calendario. Por lo que quiere dar cuenta de ese malestar y consulta sobre la existencia, o no, de una postura de la autoridad en ese sentido.

Respecto de la propuesta de que participara gente en calidad de oyente, considera que era muy importante, pues la decisión tiene que ser abierta a la comunidad, ya que se pueden pasar muchas consideraciones por alto. Agrega que esto es necesario para discutir algunas modalidades o propuestas de los estudiantes, ya que este espacio es el que considera es el más adecuado para la discusión de estas propuestas.

Asimismo, pregunta si al Consejo de Facultad se hará una presentación individual o colectiva.

La Consejera Carolina Bruna C., señala que la propuesta era abrir el Consejo de Escuela, sabiendo que eso es difícil, se dijo que se solicitara inscripción previa, pero abrirlo a todos los profesores y profesoras, en atención a los desacuerdos que podrían existir entre los académicos en relación a algunos puntos del documento con propuestas para el primer semestre 2020. Asimismo, cree que sería relevante que las autoridades convoquen un claustro.

El Consejero Álvaro Tejos C., señala que él está de acuerdo, dada las circunstancias del país y de la facultad. Expresa que, sabiendo que el Consejo de Escuela no tiene grandes facultades, de todos modos tiene, y que en su experiencia muchas veces se requieren más sesiones para poder tomar mejores decisiones.

Agrega que adhiere a la necesidad de transparentar este debate. Asimismo, señala que en cuanto a sesiones sucesivas no le parece fácil asistir en las mañanas, pidiendo tenerlo en consideración si se pudiere. Respecto del llamado a un Claustro, cree que no hay problema. Por su parte, le parece que el Consejo de Escuela, a su juicio, se auto inhibe en cuanto a su potestad resolutoria.

El Consejero Vicente Bustos S., sostiene que el rol del Consejo de Escuela este año será muy importante, adhiriendo a las palabras del profesor Tejos. Asimismo, sigue sosteniendo como se sostendrá la postura del Consejo de Escuela ante el Consejo de Facultad.

La Subdirectora de Escuela señala que este Consejo tiene potestades para tomar decisiones para hacer propuestas al Consejo de Facultad. Agrega que no existe una postura fija de la autoridad respecto al primer semestre, pues se conversa día a día con la Vicerrectoría respecto al devenir del semestre. Asimismo, señala que el propio Consejo de Facultad señaló en su última sesión que en la sesión de marzo se discutiría este tema.

El Consejero Caballero propone que se avance en la discusión para la que esta sesión fue convocada. Agrega, que comparte la preocupación de los estudiantes y que es indispensable que la autoridad de una señal. Entiende que el Consejo de Escuela es parte de la "autoridad" y que quiere colaborar en el proceso de la toma de decisión, considerando que deben encontrarse los espacios de diálogo respectivos.

La Consejera Carolina Bruna C., cree que más que discutir el documento señala que deberían señalarse los desacuerdos, atendida la información entregada por la autoridad. Recuerda que los desacuerdos eran sobre determinados puntos, especialmente respecto de las clases online, y especialmente su horario. Lo anterior en atención a que si se hacen clases presenciales después de las 6 de la tarde podía ser peligroso, aun si se llevan a cabo en Al Manara.

El Consejero Álvaro Tejos C., sostiene que prefiere que las clases partan a las 9:00 y que los bloques sean de 45 min, lo que en su experiencia es lo que mejor funciona. De la misma

manera, cree que las clases online deberían ser excepcionales. Tampoco le parece inadecuado hacer las clases los días sábados.

La Subdirectora Ximena Insunza C., señala que ella no va a suscribir la propuesta, absteniéndose. Por lo tanto, cree que se puede llegar al acuerdo por parte del resto de los Consejeros para enviarlo al Consejo de Facultad.

Respecto del documento se votará punto por punto a continuación.

1. Toma de ramos (calendarización de pruebas y exámenes - horarios):

- a. **Razón:** Si bien esta es una arista que se reitera todos los semestres, creemos particularmente importante para esta ocasión contar previamente con información respecto de las pruebas/exámenes y los horarios de los ramos, con especial consideración de las modalidades alternativas que contemplen tanto para el desarrollo de los ramos (por ejemplo, talleres online) como también para sus evaluaciones respectivas.
- b. **Solución:** Contar con el calendario de pruebas y exámenes con anterioridad a la inscripción de ramos, instando a que se cuente con los programas de los cursos previamente para saber con anterioridad las modalidades a las que se recurrirá para evaluar. Misma información será relevante respecto de los horarios de los ramos.

Acuerdo: Se acuerda por unanimidad del Consejo que la Dirección de Escuela estará a cargo de este proceso, tal como se ha hecho siempre, de dirigir y coordinar la disponibilidad de información oportuna sobre las asignaturas, velar por que se disponga de los programas por parte de los profesores y fijar las fechas de evaluaciones.

Respecto de los otros puntos que contendrá la propuesta que se lleve al Consejo de Facultad se señala que esta modalidad esté en función desde la fecha en la que se inicie el semestre, especialmente si las clases parten antes del 26 de abril, sujeto a la evaluación según varíen las circunstancias. Idealmente evaluándose su continuidad el 30 de abril.

2. Horarios de funcionamiento de la Facultad y de desarrollo de las cátedras:

a. **Razón:** Una premisa que creemos importante considerar es la imposibilidad de mantener una jornada de desarrollo de bloques de clases de 8:30 a 19:40 horas para toda la comunidad de la Facultad (Académicos/as, estudiantado y funcionarios/as). Ello por múltiples razones, entre las cuales consideramos una gestión preventiva ante el desarrollo de movilizaciones en cercanías de la facultad, el hecho de que se cuenta con un precario alumbrado público y señaléticas para automóviles (ausencia de semáforos, por ejemplo), y que el metro más cercano no se encuentra disponible. En definitiva, creemos que tanto para el inicio pero fundamentalmente para el cierre de la jornada no existen garantías de seguridad suficientes para el desarrollo normal de la jornada académica.

b. Soluciones alternativas:

i. Sobre horarios límite y tope: Reducir la jornada de funcionamiento de la facultad. En lo concerniente al desarrollo de los bloques académicos:

1. Alternativa 1: Reducir las clases durante los horarios de 9:00 a 18:00 horas (ello en concordancia a la próxima temática a considerar) de Lunes a Jueves. Los días viernes, día en que ocurren la mayoría de las movilizaciones, el horario debiera ser de 9:00 a 15:30 hrs a lo menos.

2. Alternativa 2: (En caso de que profesores manifiesten que solo pueden hacer clases a partir de las 17:00-18:00 hrs) Que el desarrollo de los bloques académicos posterior a las 18:00 hrs sea bajo modalidad online.

3. Reducción de bloques de clases y recreos:

a. Razón: Para hacer viable la reducción de horario de funcionamiento de la facultad, hay que realizar ajustes en los horarios en general de los bloques académicos, como también de recreos que en su conjunto permitan hacer posible tal reducción.

b. Alternativas:

i. Reducir los bloques académicos a 60 minutos y los recreos a 10 minutos. Un ejemplo de esta propuesta podría ser de la siguiente manera:

9:00 - 10:00

10:10 - 11:10

11:20-12:20

12:30-13:30

14:20-15:20

15:30-16:30

16:40-17:40

ii. En subsidio: Otra alternativa es reducir los recreos a 5 minutos, ajustando los horarios de almuerzo en consecuencia:

9:00 - 10:00

10:05 - 11:05

11:10 - 12:10

12:15 - 13:15

14:00 - 15:00

15:05 - 16:05

16:10 - 17:10

Previa discusión, en este punto la propuesta del Consejo es:

Modificar el Horario de 9:00 a 16:30, con bloques de 45 minutos de clases, en 8 bloques, con recreos de 5 minutos y un horario de almuerzo de 45 minutos. Siendo el cronograma de la siguiente forma:

9:00 a 9:45

9:55 a 10:40

10:50 a 11:35

11:45 a 12:30

12:40 a 13:25

Almuerzo 13:25-14:10

14:10-14:55

15:00- 15:45

15:45-16:30

Acuerdo: La propuesta es aprobada con el voto a favor de Guillermo Caballero G; Carolina Bruna C; Vicente Bustos S; Álvaro Tejos C., con las abstenciones del Director de Escuela, profesor Francisco Agüero y la Subdirectora de Escuela, profesora Ximena Insunza C. y Joaquín Morales G.

El Consejo acuerda por unanimidad prorrogar la duración del Consejo por 15 minutos

4.- Flexibilización criterios de asistencia:

Razón: El desarrollo del semestre, particularmente en cuanto a la disponibilidad de transporte público que pueda verse afectado por las movilizaciones, da cuenta de la necesidad de flexibilizar los criterios de asistencia obligatoria, tanto en los porcentajes como también en la posibilidad de justificar la inasistencia por razones que van más allá del estudiante.

Alternativas:

Que Dirección de Escuela fije una regla general especial para este semestre (por ejemplo, menor al 50%) y asimismo que se contemple un mecanismo común para justificar la inasistencia en situaciones vinculadas a los problemas de acceso desde las comunas y en cercanías de la facultad.

Combinar los mecanismos anteriores con un llamado al cuerpo académico para considerar alternativas para mejorar la asistencia (por ejemplo con talleres online u otro tipo de actividad).

A este respecto se hace presente que los criterios de asistencia son reglamentarios, no pudiendo el Consejo de Escuela modificar dicha regulación.

El Consejero Guillermo Caballero G., señala que no se está bajando el porcentaje de asistencia, sino definiendo la forma de justificación de la inasistencia. Le parece, entonces, sensato establecer una directriz que vaya hacia la flexibilidad de la referida justificación.

El Consejero Joaquín Morales G., señala que debe asumirse que existen diversos criterios en el profesorado, existiendo algunos que no admiten justificaciones en ningún caso.

La Consejera Carolina Bruna C., señala que este tipo de casos supone el trabajo del Consejo de Escuela, en ese sentido cree que la menudencia puede verse en otro momento, pero que el Consejo está de acuerdo que la justificación de las inasistencias sea estandarizada.

6.- Adaptación a nuevos sistemas de aprendizaje (clases-talleres-evaluaciones):

Razón: El desarrollo del periodo de exámenes del segundo semestre 2019 arrojó varias conclusiones a considerar. Entre ellas, que es fundamental que la Facultad cuente con alternativas online para el desarrollo de clases y otras actividades académicas, además de las evaluaciones, en caso de que la coyuntura demande adaptarse, al menos provisoriamente, a tales modalidades.

Alternativas:

Hacer un llamado a Dirección de Escuela a trabajar conjuntamente con los Departamentos nuevas formas de dictación de clases, talleres y evaluaciones por medio de la plataforma U-Cursos u otras. Cabe aclarar que este llamado es más bien para disponer de estas

herramientas en general más que para implementarlas de aquí en más para el desarrollo de la Facultad.

Considerar para este semestre que por regla general los talleres, ayudantías y otras actividades que se vinculen con las cátedras funcionen bajo modalidades online, para evitar problemas con la asistencia.

En este punto el Director de Escuela reitera que se está trabajando en la búsqueda de plataformas y herramientas digitales que permitan la implementación de estos mecanismos.

El Consejero Guillermo Caballero G., señala que aprueba esta propuesta, y señala que si la Escuela pone a disposición de los profesoras y profesores las plataformas para impartir docencia y realizar evaluaciones, el Consejo de Escuela debería establecer cuáles son las buenas prácticas para las clases online, sin que las restricciones de horario en discusión sobre las clases presenciales se apliquen a las clases online. Propone, en consecuencia, llevar la iniciativa en esta materia, como Consejo.

El Consejero Joaquín Morales G., señala que se ha introducido a este tema recientemente, y que existe el riesgo de perder identidad como universidad física., dado que la clase presencial es muy importante y distintiva.

El Consejero Tejos sostiene que, para él, la clase cara a cara supone un ejercicio indispensable en su forma de hacer clases.

El Director de Escuela señala que se requiere coordinación para las clases online, y utilizar las plataformas idóneas.

Atendida la hora, se cita a Consejo Extraordinario para el día de mañana a las 9:00 hrs.